SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 27 de octubre de 2014.

SUOC (S4) 676 2014

Señores
TECNOCENTRO S.A.
Dirección: Denis Roa esquina Spano
Teléfono: 021-665.100
Presente

REF.: ID No. 276.436 – CD 17/2014

En relación a la Licitación de referencia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1167 del 23 de octubre de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludare muy atentamente.

BRENDA DELGADILLO VESTER
M.S.P. B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1167/2014
Informe de Evaluación

RECIBIDO POR: ING José Manuel Juarez
FECHA: 27 Oct-2014 HORA: 2.00 P.M.
FIRMA: SELLO: TECNOCENTRO S.A.

OCT-27-2014 14:38 De: a:0294 321661 P.1

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Itauguá, 27 de octubre de 2014.

SUOC (S4) 680 2014

Señores
PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.
Dirección: Palma 561 e/ 14 de mayo y 15 de agosto
Teléfono: 021-441.732
Presente

REF.: ID No. 276.436 – CD 17/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa No. 17/2014 "Adquisición de Equipamiento de Cocina y Acondicionadores de Aire – Segundo Llamado" ID 276.436, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1167/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un **Monto: Gs. 50.974.000.- (Guaranies cincuenta millones, novecientos setenta y cuatro mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional - M.S.P. Y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Miguel Lovera
FECHA: 27-X-2014 HORA:
FIRMA: SELLO: Pérez Ramírez Adg. Miguel Angel Lovera Gerente General

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1167/2014
Informe de Evaluación
Cuadro de Adjudicación